

***ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE
ENTIDADES
ASOCIADAS 2021***



**«Juntarse es un comienzo. Seguir
juntos es un progreso. Trabajar juntos
es un éxito» Henry Ford**

Somos el fruto de la constancia, pasión, dedicación y esfuerzo que a través de los años se ha fortalecido y consolidado.

Desde la Unión de Entidades de Economía Solidaria – Unioncoop, trabajamos para el fortalecimiento del sector solidario en aras de continuar siendo una fuente de apoyo, a través de las economías de escala, brindando a las instituciones productos y servicios de calidad para el beneficio de sus asociados.

CONVOCATORIA V ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ACUERDO N°005

**Por medio del cual se convoca la V Asamblea General Ordinaria de entidades asociadas
a la Unión de Entidades de Economía Solidaria**

La Junta Directiva de la de la Unión de Entidades de Economía Solidaria en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley 79 de 1988 y su Estatuto y,

CONSIDERANDO

Que en virtud de lo previsto en el artículo 6.2.3 del Estatuto, es facultad de la Junta Directiva convocar la Asamblea General Ordinaria.

Que en virtud de lo previsto en el artículo 6.2.5 del Estatuto, es función de la Junta de Vigilancia verificar la lista de asociados hábiles e inhábiles para poder participar en la Asamblea.

Que en mérito de lo expuesto

ACUERDA

Artículo 1°- Convocar, como en efecto convoca, la V Asamblea General Ordinaria de Entidades Asociadas a la Unión de Entidades de Economía Solidaria para el próximo 30 de abril de 2021, a las 8 de la mañana en la sede de la entidad, ubicada en Medellín en la carrera 78B N°49A - 80, teléfono 444 29 93.

Artículo 2°- Convocar a los representantes legales acreditados de las Entidades Asociadas para que participen con voz y voto en el citado evento.

Artículo 3°- Fijar el 31 de diciembre de 2020 como fecha de corte para determinar la habilidad o inhabilidad de las Entidades Asociadas.

Artículo 4°- Anúnciese a todas las Entidades Asociadas por medio de los correos electrónicos registrados la presente convocatoria.

Artículo 5° - Presentarle a la Honorable Asamblea el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación a cargo de la Presidente de la Junta Directiva.
4. Consideración y aprobación del Reglamento de Asamblea.
5. Nombramiento de la Mesa Directiva de la Asamblea: Presidente y Secretario.
6. Designación de Comisiones:
 - 6.1. Revisora del Acta
 - 6.2. De Escrutinios
 - 6.3. De proposiciones y recomendaciones
7. Presentación y consideración de informes:
 - 7.1. De la Comisión de verificación del Acta de la asamblea General Ordinaria N°004
 - 7.2. De la Junta Directiva y Dirección Ejecutiva
 - 7.3. De la Junta de Vigilancia
 - 7.4. De la Revisoría Fiscal
8. Consideración y aprobación de los estados financieros del año 2020
9. Presentación y aprobación de la reforma parcial de los Estatutos
10. Elección de la Junta Directiva
11. Elección de la Junta de Vigilancia
12. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes del año 2020
13. Elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente y fijación de honorarios
14. Proposiciones y Recomendaciones
15. Clausura

Original Firmado
AMILVIA RÍOS MARTÍNEZ
Presidente

Original Firmado
HENRY VÉLEZ OSORIO
secretario

REGLAMENTO INTERNO DE LA V ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ENTIDADES ASOCIADAS

Reglamento Interno de Asamblea General Ordinaria de Entidades Asociadas 2021 de la UNION DE ENTIADAS DE ECONOMIA SOLIDARIA – UNIONCOOP -, en cumplimiento de las funciones y atribuciones que le confiere el Estatuto,

ACUERDA:

Poner en vigencia el presente Reglamento para el desarrollo de las deliberaciones de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ENTIDADES ASOCIADAS rigiéndose por las siguientes normas:

Artículo Primero: Participantes. Podrán participar con voz y voto los Representantes Legales de la cooperativa asociada hábil.

Artículo Segundo: Podrán participar como observadores la Dirección Ejecutiva, el Revisor Fiscal y los invitados especiales. En tal condición actuarán con voz pero sin voto. Serán invitados especiales solamente los miembros de los organismos de dirección y control.

Artículo Tercero: Quórum. La asistencia de la mitad de las entidades asociadas hábiles convocadas constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas; si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de entidades representadas que no inferior al veinte por ciento (20%) del total de las entidades asociadas hábiles, o al número mínimo requerido para la constitución de Entidades de Segundo Nivel de Carácter Regional

PARÁGRAFO: Se levantará un acta en que conste tal circunstancia y los nombres de los asistentes. La Junta de Vigilancia verificará el quórum con base en el registro de asistencia previamente firmado.

Artículo Cuarto: Mesa Directiva. La Asamblea General será instalada por el Presidente de la Junta Directiva o, en su defecto, por el Vicepresidente. Posteriormente, la Asamblea General nombrará de su seno una Mesa Directiva conformada por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, que podrán ser los 2 mismos que ocupan dichos cargos en la Junta Directiva de UNIONCOOP. El Presidente pondrá en consideración el Orden del Día y una vez aprobado por la Asamblea, se procederá a su ejecución. Igualmente, pondrá en consideración este reglamento de Asamblea.

Artículo Quinto: Corresponderá al Presidente de la Asamblea designar las siguientes comisiones:

Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la presente Asamblea: Encargada de revisar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la realización de la Asamblea el contenido del acta que levanta el Secretario y de firmarla en señal de aprobación en nombre de todos los asistentes en caso de encontrarla de conformidad con lo actuado dentro de la misma. Esta Comisión deberá presentar en la próxima Asamblea General Ordinaria de Entidades Asociadas, un informe personalmente, o a través de la Junta Directiva, del resultado de la revisión; dicho informe se contemplará en el orden del día correspondiente.

Comisión de Elecciones y Escrutinios: Encargada de verificar el resultado de las diferentes votaciones que se celebran dentro de la Asamblea. Será la responsable de distribuir, recoger y escrutar los votos que elijan los diferentes cuerpos directivos de la UNION DE ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA – UNIONCOOP.

Comisión de Propositiones y Recomendaciones: Encargada de recoger las diferentes propuestas y recomendaciones de los representantes Legales de las entidades asociadas.

Artículo Sexto: Intervenciones. Cada Representante Legal de la entidad asociada, observador o invitado podrá intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo asunto, con un máximo de tres (3) minutos por cada intervención. La intervención se hará en el orden que dé la Mesa Directiva. El término de duración de la intervención podrá ampliarse a cinco (5) minutos a juicio de la Presidencia y a más tiempo a decisión de la Asamblea, quien fijará el nuevo término.

Artículo Séptimo: En los debates, los participantes deberán ceñirse al tema que se está tratando y no se permitirá el diálogo; las interpelaciones serán concedidas por quien haga uso de la palabra.

Artículo Octavo: Elecciones. En la elección del Revisor Fiscal se seguirá el siguiente procedimiento: Se presentarán las propuestas recibidas por la Dirección ejecutiva, y la administración la dará a conocer en un cuadro comparativo detallado; seguidamente se concederá a cada una de las empresas o personas cinco minutos para que expongan su propuesta, al cabo de las cuales se procederá a con la votación. De acuerdo a lo definido en el Artículo 6.6 del Estatuto.

Artículo Noveno: Las decisiones de la Asamblea General Ordinaria de entidades asociadas se tomarán por mayoría absoluta de votos de los asistentes. La reforma del Estatuto y la fijación de aportes extraordinarios, la fusión, disolución y liquidación, requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los representantes reunidos en Asamblea convocada para tal fin. (Artículo 30 del Estatuto).

PARÁGRAFO: Las decisiones que adopte la Asamblea, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, son de carácter obligatorio para todas las entidades asociadas.

Artículo Décimo: Proposiciones y Recomendaciones. Toda proposición deberá ser presentada por escrito a la Comisión designada para tal fin y será sustentada por el proponente en un tiempo máximo de tres minutos. Puesta en consideración y declarada la suficiente ilustración, el Presidente la someterá a votación. En caso de presentarse una sustitutiva, ésta se votará en primera instancia. Si es aprobada no se someterá a votación la inicial. Las proposiciones y recomendaciones deberán ser sustentadas.

Artículo Décimo Primero: Mociones. Para la realización de la Asamblea General de entidades asociadas, se hará uso de las siguientes mociones:

MOCIÓN DE SUFICIENTE ILUSTRACIÓN: Cualquier Representante Legal de una entidad asociada podrá solicitar moción de suficiente ilustración, cuando a su juicio considere que el tema en discusión haya sido informado y debatido con suficiencia. El Presidente la someterá a aprobación de la Asamblea.

MOCIÓN DE ENMIENDA: Tiene por objeto modificar, agregar u omitir algún contenido a la moción original. Esta modificación debe ser sometida a discusión y requiere el voto de la mayoría absoluta.

MOCIÓN DE APLAZAMIENTO: Se solicita cuando el tema tratado no puede resolverse en ese instante y requiere de más tiempo y argumentación. En este caso, se solicita que dicha proposición sea postergada para una futura sesión o delegación a la Junta Directiva. Debe ponerse en consideración y votarse. **MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN:** Tiene el objetivo que se reconsidere una proposición ya aprobada o rechazada. Ninguna moción podrá ser reconsiderada en más de dos (2) ocasiones.

MOCIÓN DE ORDEN: Esta moción sólo podrá hacerse cuando se requiera formular objeciones a una decisión del Presidente o a una cuestión de procedimiento parlamentario, o para la aplicación de una sanción. Será acatada o rechazada por el Presidente.

MOCIÓN PARA LEVANTAR LA SESIÓN: Puede proponerse en cualquier momento a la Asamblea, excepto en los siguientes casos: cuando un asambleísta tiene la palabra, cuando se está verificando una votación, cuando ya se ha rechazado una moción semejante y cuando la Asamblea se encuentre en medio de un debate que no pueda suspenderse de repente. En toda Asamblea General, la propone el Presidente una vez agotado el orden del día.

MOCIÓN DE PRIVILEGIO PERSONAL: Concedida por el Presidente, se plantea cuando se trata de un asunto que tiene que ver con las propuestas que se debaten.

MOCIÓN DE CENSURA: Se hace cuando se considera que un caso o circunstancia no se está llevando en forma apropiada o se pasa de los límites de la ética y el decoro.

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN: Será considerada por el orador, con un tiempo máximo de un (1) minuto.

Reglamento aprobado por la Asamblea General de Entidades Asociadas de la UNION DE ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA – UNIONCOOP- reunida el 30 de abril de 2021.

Para constancia firman:

Original Firmado
AMILVIA RÍOS MARTÍNEZ
Presidente

Original Firmado
HENRY VÉLEZ OSORIO
secretario

LA JUNTA DE VIGILANCIA DE LA UNION DE ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA

Que dando cumplimiento al Artículo 6.2.4. “Son Entidades asociadas hábiles para efectos del presente artículo, las regularmente inscritas en el registro social, que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones para con la Unión de Entidades de Economía Solidaria, al corte del mes inmediatamente anterior a la fecha de la convocatoria”.

Que la fecha de corte para determinar la habilidad en comento, fue el 31 de diciembre de 2020, según acuerdo 005 del 25 de enero de 2021, tal y como consta en el acta 37 de la Junta Directiva.

Que, conforme a la fecha determinada por la Junta Directiva, encontramos que todas las entidades cooperativas asociadas a la UNION DE ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA se encuentran hábiles; por consiguiente, todas las entidades cooperativas asociadas están habilitadas para participar con voz y voto en la IV asamblea General Ordinaria.

Que la publicación de la lista de las entidades asociadas hábiles se surtió el 19 de febrero de 2021.

Para constancia de lo anterior, suscribe la presente

Original Firmado
Francisco Zuluaga

Original Firmado
Fanny Lopera

Original Firmado
Liliana Restrepo

ORGANISMOS DE DIRECCION Y CONTROL

JUNTA DIRECTIVA

Amilvia Ríos Martínez, Representante Legal COOTRAMED
Luz Estella Zuluaga Aristizábal, Representante Legal COOTRADEPARTAMENTALES
Henry Vélez Osorio, Representante Legal COOEBAN
Sandra Cecilia Buitrago Diez, Representante Legal CODELCO
Edward Pinzón Cogollo, Representante Legal COOSVICENTE

JUNTA DE VIGILANCIA

Fanny Lopera, Representante Legal CIDESA
Liliana Restrepo, Representante Legal COOYAL
Francisco Zuluaga Betancur, Representante Legal COMUDEM

DIRECTOR EJECUTIVO

Juan Carlos Segura Gómez

REVISORIA FISCAL

Auditoría y Consultoría Integrales E.C. "ACI"
Designado: José Alberto Vargas Penagos

CONTADOR

Diego Alejandro Arboleda Bedoya

COLABORADORES

Luisa Fernanda Yepes
Ana Luisa Portillo

INFORME DE GESTION 2020

Medellín, 30 de abril de 2020

Apreciados y respetados asistentes

La Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva presentan a los representantes legales de las entidades asociadas, el Informe de Gestión correspondiente al año 2020.

Fue un año de desafíos y retos para todos, por esta época, conceptos como “confinamientos”, “uso obligatorio de mascarillas” y “distanciamiento social” eran desconocidos para la mayoría de nosotros. Hoy forman parte de nuestro vocabulario habitual, mientras la pandemia de COVID-19 afectó todos los aspectos de nuestras vidas.

Durante el 2020 nos tocó reinventarnos, aprender que JUNTOS ES MAS FACIL lidiar con las situaciones y necesidades del entorno, que la solidaridad y la ayuda mutua son las mejores herramientas para enfrentar las crisis que se puedan presentar.

Los resultados obtenidos durante el 2020 por la Unión de Entidades de Economía Solidaria – UNIONCOOP, fueron el resultado del trabajo constante de todos los colaboradores, directivos, Contador, Revisoría Fiscal, aliados estratégicos y sobre todo a cada una de las entidades que creen y apoyan nuestra labor.

En el 2020 vimos en lugar de crisis, oportunidades que nos permitieron crecer nuestros resultados y mejorar los indicadores en cada una de nuestras unidades de negocios. Estos resultados nos siguen posicionando en el sector como una entidad transparente que a través de principios como la igualdad y la cooperación se ha abierto camino y ha demostrado durante los últimos años que trabajando JUNTOS construiremos un mejor camino para cada una de nuestras entidades y la comunidad en general.

Confiamos que todas las deliberaciones que se lleven a cabo contribuyan con el fortalecimiento, desarrollo, proyección y consolidación de la Unión de Entidades de Economía Solidaria - UNIONCOOP.

Dando cumplimiento al Estatuto de la entidad y de conformidad con las normas legales vigentes (artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presentamos a la Asamblea General Ordinaria de Entidades Asociadas, el informe de Gestión, que describe las actividades más relevantes ejecutadas en el año 2020.

ENTORNO ECONOMICO

Balance 2020 y perspectivas 2021 (fuente documento de la ANDI diciembre 30 de 2020).

BALANCE 2020

“Este 2020 nos ha dejado una nueva realidad y muchas lecciones. No podemos desaprovechar esta transición para ver a través de la ventana del optimismo las transformaciones que deben ser abordadas con una perspectiva positiva, aprovechando las oportunidades que estas nos traen.

Caracterizar este 2020 resulta difícil porque las transformaciones son muchas en aspectos de la vida familiar, comercial, políticas públicas, empresarial e internacional.

También se podría hablar de una sexta revolución industrial, donde la transformación digital que era un proyecto para el futuro pasó a ser una necesidad apremiante, se aceleró y llegó para quedarse en los hogares, las empresas, los gobiernos, la educación.

El COVID-19 obligó a todos los países a implementar medidas restrictivas y de confinamiento. Por el lado de las personas, la movilidad mundial se redujo a su mínima expresión llegando a caer hasta en un 50% en abril. Todas estas medidas se tradujeron en un fuerte impacto sobre la actividad de operación de las empresas, la movilidad de las personas, la distribución de los productos, el abastecimiento de los bienes y servicios, es decir, en términos económicos enfrentamos una crisis doble, la de la oferta y la de la demanda, con características y posibles soluciones diferentes.

En estas condiciones el 2020 fue un año de recesión económica. La economía mundial cayo a una tasa del -4.4%, se esperaba un crecimiento del 3.4%. A pesar de que todos los países se vieron afectados, el deterioro económico ha presentado un comportamiento heterogéneo. Las economías avanzadas (-5.8%) muestran signos de una caída más pronunciada que las economías en desarrollo (-3.3%). América Latina hace parte del grupo de economías con mayor impacto, se prevé

una caída del -8.1% para el 2020. En Colombia, la tasa de crecimiento económico se ha comportado en la misma línea, se esperaba que el año cerrara con una tasa alrededor del -8% y esta presentó una disminución del PIB del -6.8%. A diferencia de otros países, Colombia está viviendo por primera vez en su historia reciente una recesión económica, en estos somos totalmente novatos, quienes ya lo han vivido nos llevan gran ventaja.

PERSPECTIVAS 2021

El 2021 se espera sea un año de recuperación a nivel mundial explicado en gran parte por un rebote estadístico, con una mayor operación de los distintos sectores económicos a la registrada en 2020. Para la economía mundial, se estima un crecimiento de 5,2% en tanto que para América Latina la recuperación parece ser más moderada y se prevé una tasa de 3,2%. Para Colombia estimamos estar en el rango alto con una tasa alrededor del 5%.

La crisis y su recuperación no han sido homogéneas en términos sectoriales. Como regla general, los más golpeados han sido los sectores que enfrentan mayores restricciones de operación y, por tanto, un choque inducido de demanda debido a las restricciones de movilidad y posteriormente uno de oferta por la pérdida de viabilidad. Uno de los más dramáticos ejemplos es el de las actividades de entretenimiento, culturales, artísticas, turismo, restaurantes.

Con estas tasas es importante anotar dos grandes temas. De un lado nos demoraremos dos años en recuperar los niveles de 2019. Pero, más importante, tardaremos 4 o 5 años en retornar a la trayectoria de crecimiento que habíamos logrado en los últimos años. Nunca habíamos sufrido una pérdida de valor social y económico de estas dimensiones.

Hoy no se trata solo de crecer, debemos hacerlo en forma acelerada. La velocidad del crecimiento será crucial.

La dimensión de la crisis, sin embargo, dependerá de las acciones que se tomen desde el sector público en lo macro y sus condiciones e incentivos, y desde lo microeconómico con la decisión de salir adelante con responsabilidad y solidaridad.

Desde la política pública se requieren acciones de choque que apunten a crear condiciones que eviten la pérdida de más empresas, y la generación de nuevas inversiones. Esta es la única receta sostenible para la conservación y creación de empleo. Se requieren políticas estructurales que le den certeza a inversionistas de

que Colombia es destino adecuado. Y desde lo empresarial el reto es mantener la confianza y continuar creando empresa.

Hoy tenemos claras varias realidades: a) el impacto de la pandemia no ha llegado a su fin; b) las consecuencias negativas en lo económico y en lo social son inmensas; c) nos tomará varios años recuperar lo perdido, y varios más retomar la senda que traíamos; d) se han tomado medidas de política pública indispensables y valiosas; e) la agenda económica y de política pública de los próximos años requerirá de muchas medidas adicionales que permitan disminuir los efectos de la actual crisis. No vamos ni por la mitad de una muy dura cuesta...”.

Se espera que en el 2021 se desarrollen proyectos que nos permitan fortalecer nuestras áreas de negocio, incrementar el número de entidades a las cuales atiende la Unión de Entidades de Economía Solidaria, aumentar el volumen de convenios y profundizar en la virtualidad para las entidades, que nos permita incursionar en nuevos nichos de mercado, repotencializando la imagen corporativa de UNIONCOOP.

Nos mueve un propósito y es mejorar la calidad de nuestros servicios, promover el desarrollo en cada una de las organizaciones y mejorar nuestras áreas de negocio para que así a menores costos y con mayor rentabilidad las entidades beneficien a sus asociados. Seguiremos fortaleciendo los lazos de solidaridad e integración que enmarcan nuestros objetivos y principios de gestión de gobierno económico y social.

EVOLUCION DEL NEGOCIO

RESULTADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Para la Unión de Entidades de Economía Solidaria el 2020 presentó un notable desempeño económico, a pesar de las difíciles situaciones económicas por la que atravesó el país, las unidades de negocios incrementaron sus ejecuciones y se observó un crecimiento considerable en comparación con el año 2019. Nuestros productos y actividades este año pasaron una prueba de fuego que nos permitieron concluir que estamos posicionados y que las entidades confían en lo que ofrecemos y más aún que, no obstante, la Unión de Entidades de Economía Solidaria estar conformada por entidades solidarias esto no impactó los resultados de la institución. Desde la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva se adoptaron medidas y procedimientos encaminados al fortalecimiento y la consolidación de nuestra entidad, con el fin de continuar siendo un referente de apoyo, unión y compromiso para el sector.

ANÁLISIS DE LOS ACTIVOS

Evolución de los activos

A diciembre de 2020 los activos cerraron en \$851,8 millones de pesos, mostrando una variación absoluta neta de \$213,4 millones de pesos, que corresponde a un 33.43%, comparado con el valor de \$638,4 millones de pesos, obtenido en el 2019, presentando una mejora considerable de la liquidez. En el gráfico No.1 se comparan los resultados.



Gráfico 1

ANÁLISIS DE LOS PASIVOS

Evolución de los pasivos

Se cierra con \$787,5 millones de pesos, con una variación de \$ 201,5 millones, que corresponde a un incremento del 34.38%, comparado con los \$586 millones de pesos obtenido en el año 2019. La cuenta más representativa corresponde a valores por reintegrar del fondo de garantías. En el gráfico No.2 se comparan los resultados.



Gráfico 2

ANÁLISIS DEL PATRIMONIO

Evolución del patrimonio

Se cierra con \$64,3 millones de pesos, con una variación de \$ 12 millones, que corresponde a un incremento del 22.94%, comparado con los \$52,3 millones de pesos obtenido en el año 2019. La cuenta más representativa corresponde a los aportes sociales de las entidades asociadas. En el gráfico No.5 se comparan los resultados.

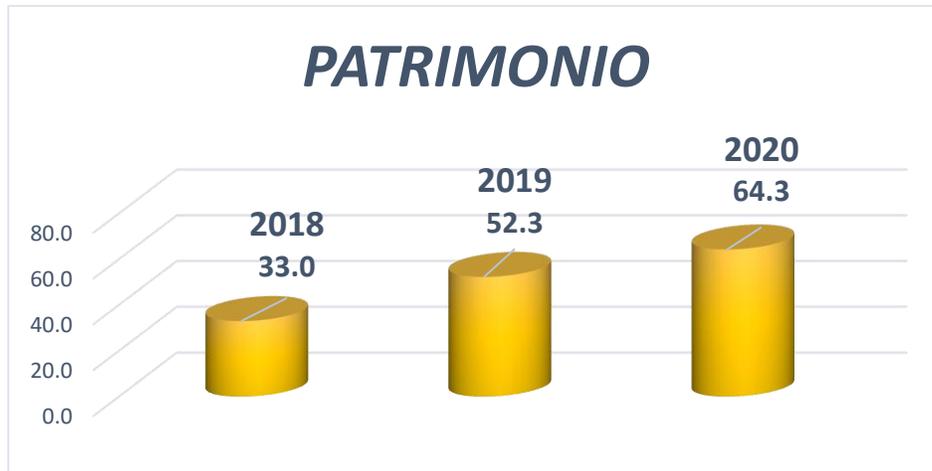


Gráfico 3

Resultados del ejercicio

A diciembre 31 de 2020 los excedentes fueron de \$24,1 millones de pesos que en comparación con los obtenidos al 31 de diciembre de 2019 fue de \$17,7 millones, valor superior al obtenido en el año 2020 con un incremento del 36.15% equivalentes a \$6,4 millones.



Gráfico 4

GESTIÓN ADMINISTRATIVA, COMERCIAL Y ASPECTOS LEGALES

El año 2020 fue un año en el cual nuestra entidad a pesar de la crisis mundial presentada por la pandemia, pudo evidenciar que las actuales unidades de negocio se mantuvieron en crecimiento. La Dirección Ejecutiva con el acompañamiento constante de la Junta Directiva, lograron tomar decisiones acertadas con el fin de llevar a cabo diferentes actividades comerciales que permitieran apoyar a cada una de las entidades socias y usuarias en situaciones tan complejas como las que estaban viviendo en nuestra economía. Se consolidaron y fortalecieron los vínculos con cada una de ellas y con cada uno de nuestros aliados estratégicos con el objetivo de afianzar las relaciones en el largo plazo, que nos permiten posicionarnos con mayor firmeza en el sector.

GOBERNABILIDAD EN LA UNION DE ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA - UNIONCOOP

Uno de los retos de la entidad del sector solidario es garantizar un desempeño progresivo en todos los componentes del negocio. En ese orden de ideas se vuelve imperante siempre valorar aquellos factores que estimulan el desempeño de la organización e incorporar para estos propósitos nuevos elementos para el accionar.

Por eso es necesario asegurar que la línea de gobierno garantice su interacción y evitemos de esta forma desviaciones que haga más compleja la realización de los objetivos institucionales. El ejercicio dinámico del gobierno de la organización ha hecho posible el alcance de importantes objetivos los cuales nos han permitido crecer de manera constante y segura, siempre teniendo como pilares el compromiso, respeto, servicio y la dedicación por parte de cada uno de los actores que integran nuestra institución.

JUNTA DIRECTIVA - CUMPLIMIENTO DE SUS RESPONSABILIDADES

La Junta Directiva ejerció su responsabilidad como organismo de dirección y control en consonancia con la Administración, teniendo en cuenta el pensamiento solidario, el Estatuto, el Código de Buen Gobierno, Ética y Conducta, así como las decisiones y recomendaciones de la Asamblea General Ordinaria de Asociados y demás normativa interna y externa que regula al Sector Solidario.

Como órgano permanente de dirección le está asignado aprobar las políticas y demás decisiones necesarias para el buen desempeño de la entidad. Sus postulados se encuentran consignados en los estatutos y planes de direccionamiento y de acción que orientan el que hacer de la Entidad.

Todas las decisiones y análisis de los diferentes aspectos administrativos de la **Unión de Entidades de Economía Solidaria - UNIONCOOP**, desarrollados en las diferentes reuniones de la Junta Directiva, están registradas en las actas debidamente legalizadas, firmadas y conservadas en los archivos de la entidad.

En el año 2020 se realizaron 15 reuniones, de las cuales 12 reuniones fueron ordinarias y 3 extraordinarias. Además, después del confinamiento por el COVID-19, a partir del mes de marzo de 2020, se han venido realizando las reuniones de manera virtual con el fin de cumplir con los protocolos de Bioseguridad emitidos por el gobierno nacional. Se tomaron decisiones financieras y comerciales de relativa importancia y de orden estratégico para la continuidad de la organización. Asimismo, se tuvo el apoyo constante y oportuno de la Dirección Ejecutiva, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal, que permitió alcanzar las metas y lograr el presupuesto al final del 2020.

ENTIDADES USUARIAS

A diciembre de 2020 ya contábamos con más de 48 entidades usuarias, con la utilización de productos y servicios en la **Unión de Entidades de Economía Solidaria – UNIONCOOP**. El apoyo y acompañamiento recibido durante el año 2020 ha sido de vital importancia para nuestro posicionamiento y crecimiento y nos obliga a ser mejores cada día, a trabajar por desarrollar y encontrar nuevos convenios y productos que les permita a cada una de las entidades disminuir sus costos, ofrecer mejores servicios y beneficiar a un número mayor de asociados. Por el apoyo y acompañamiento obtenido durante estos años, queremos expresarles nuestra gratitud: “Mil Gracias”.

ALIADOS ESTRATEGICOS

El año 2020 fue un año de apoyo, confianza y fidelidad. Nuestros aliados estratégicos fueron vitales para que nuestro proyecto continuara adelante en este año tan atípico para todos, sin ellos nuestros resultados no hubieran sido tan positivos. En este informe de gestión queremos reconocer y agradecer el apoyo y acompañamiento que tuvimos durante este año y esperamos que estén con nosotros por muchos años más:

- **OPA S.A.S**
- **BANCO DE BOGOTÁ**
- **GEAR ELECTRIC S.A.S**
- **FUNERARIA SAN VICENTE**
- **OPTIMOS SEGUROS**
- **EMPRESAS EFICIENTES**
- **SICRO S.A.S**
- **INTEGRALES ACI**
- **BANCO COOPCENTRAL**
- **GOMEZ MONTES Y CIA**

- **VAMOS SEGUROS**
- **INSTITUCION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO**
- **EVENDI S.A.S**
- **ENVIARED-BALANCOOP**
- **PROVIMARCAS**

UNIDADES ESTRATEGICAS DE NEGOCIO

UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS

- ***TARJETA DEBITO AFINIDAD***

Este convenio se tiene con los aliados estratégicos OPA S.A.S. y BANCO DE BOGOTÁ, actualmente contamos con 25 entidades en el convenio, las cuales se favorecen de excelentes beneficios y tarifas que desde la Unión de Entidades se negociaron con el Banco de Bogotá y de las cuales los asociados de cada una de las entidades se favorecen. En el año 2020 ingresaron 2 entidades más al convenio, presentando un incremento del 8,70%.

En el 2019 contábamos con 13.135 Tarjetas Débito activas con el convenio, al cierre del año 2020 fueron 15.218 tarjetas activas, presentando un incremento de 2.018 plásticos que equivalen a un 15.36%.

En el año 2020 y por la situación presentada por el COVID-19 las transacciones realizadas con las tarjetas débito afinidad fueron 167.098 presentando movimientos por este medio, por valor de 27.582.903.175 y observándose un incremento del 27% en comparación con el año 2019.

Adicionalmente el banco de Bogotá entre los meses de abril y agosto de 2020 incrementó el número de retiros gratis de 5 a 7 y durante este mismo periodo autorizó el no cobro de consultas de saldo en sus cajeros ATH, generando un gran

beneficio para las entidades y sus asociados; estos comunicados fueron enviados a todas las entidades del convenio Afinidad por parte del banco de Bogotá e igualmente se envió correo de nuestra parte.

Para el año 2020 todas las entidades que están en el convenio realizaron la elaboración de los nuevos diseños con los logos de cada entidad, esto permite el posicionamiento de marca de cada cooperativa.

Los pagos a través de la tarjeta Debito con compras PSE y Compras no presenciales fue acogido por la mayoría de las entidades y más aún en estos momentos de pandemia donde las compras virtuales presentaron un crecimiento en la economía nacional.

Adicionalmente se renovó el convenio con el Banco de Bogotá para el periodo 2020 -2021 mejorando algunas tarifas que actualmente se tenían y ampliando a algunos nuevos productos en beneficio de las entidades que se encuentran abonadas.

- **BIOMETRIA**

Este es uno de los productos con mayor crecimiento durante el último año. Actualmente contamos con 26 entidades aprobadas por la Registraduria Nacional del Estado Civil para realizar Biometría a través de nuestro convenio. Durante el año 2020 se realizaron 319.708 consultas Biométricas presentando un incremento del 121.57% equivalente a 175.420 en comparación con el año 2019.

Para este Convenio contamos con el Aliado estratégico y Biométrico GEAR ELECTRIC entidad certificada por la Registraduria Nacional.

Durante el año 2021 se realizarán campañas a nivel nacional para promocionar este servicio que permite minimizar el riesgo de posibles intentos de suplantación y fraude en las entidades del sector y logrando que se incremente el número de entidades que tengan este servicio.

Además, se empezaran con los procesos de implementación de la Biometría Móvil permitiendo que las entidades puedan maximizar el servicio a través de sus funcionarios externos en diferentes lugares y zonas del país.

UNIDAD DE SERVICIOS EXEQUIALES

En el 2020 tuvimos por parte de nuestro aliado estratégico la FUNERARIA SAN VICENTE un gran acompañamiento en cada uno de los eventos que las entidades presentaron. Se suma a esto el incremento de casos por situación de COVID-19 que incrementó la asistencia por parte de la entidad. Además, la Unidad de Duelo que tiene la funeraria sirvió a un número importante de personas a sensibilizar muchas situaciones que suceden en los hogares. A finales del año 2020, se tienen 8 entidades con este convenio. La tarifa fue incrementada para el año 2020 en \$100.

A diciembre de 2020, el número de personas promedio beneficiarias por mes fue de 24.400, para un total anual de 292.800; presentando un incremento del 7.92% en comparación con el año 2019.

UNIDAD DE SEGUROS

En esta unidad de seguros contamos con 3 Aliados Estratégicos y un portafolio más completo y diversificado para las entidades del grupo. Los aliados son:

- *OPTIMOS SEGUROS S.A.S*
- *VAMOS SEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA*
- *GOMEZ MONTES*

Entre los seguros ofrecidos se tienen:

Seguros de Vida Individual, seguros de Vida Grupo, seguro de Vida Deudores, seguros de Automóviles Individual, seguros de Automóviles Colectivo, seguro de Autos Clásicos, póliza Integral del Hogar, póliza Multirriesgo o pymes, pólizas de Salud, pólizas de Cumplimiento, pólizas Judiciales, responsabilidad civil de directores y administradores D&O, responsabilidad civil extracontractual y contractual, soat. Colectivas. A diciembre de 2020 contamos con 13 entidades que tienen diferentes pólizas a través del convenio, recibiendo mejores tasas, tarifas y retornos.

UNIDAD DE EDUCACION

El año 2020 fue un año de cambios de paradigmas para todos debido a la situación presentada por el COVID-19. Esto se vio reflejado en la unidad de educación ya que durante el año se llevaron a cabo de manera virtual el Diplomado de Riesgos para el sector Solidario. Cohortes 8 y 9 a las cuales asistieron un total de 56 personas. Igualmente, realizamos 4 conversatorios virtuales sin ningún costo con temas importantes para nuestras entidades y a los cuales asistieron virtualmente un total de 352 personas. Los temas tratados fueron: Declaración de renta y complementarios para personas naturales, los retos de las nuevas normas transitorias CE 11 y 17 de 2020, emanada de la SES, los retos que traerá el Riesgo de Liquidez (SARL), y los Nuevos lineamientos en virtualidad jurídica.

Para el año 2021 se tienen proyectadas: i) La realización de 2 cohortes más del Diplomado de Riesgos Virtual: ii) Crear o Innovar con un nuevo Diplomado para el sector y, iii) Realizar cursos y talleres cortos que les permitan a las entidades capacitarse en temas específicos con fundamentos de calidad y costos mínimos.

UNIDAD DE FONDO DE GARANTIAS

Esta área de negocios cuenta al 31 de diciembre de 2020 con 14 entidades. Es un producto que se ofrece con el fin de proteger y acceder con una garantía adicional

para los créditos de los asociados de las entidades socias y usuarias. Es de destacar en este fondo de garantías, que las entidades que hacen uso de éste, evalúan y estudian bien a quien se lo pueden ofrecer, porque no todos los asociados son aptos para tener el crédito por esta vía o este medio.

CONVENIOS

A diciembre de 2020 disponemos de varios convenios que permiten que las entidades se beneficien de sus tarifas a través de las economías de escala, que ofrecen menores costos y se reflejan en los precios para sus asociados. Algunos de ellos son:

- SICRO S.A.S, Sistema de Gestión de Seguridad y protección en el trabajo.
- PROVIMARCAS, Registro de marca y propiedad intelectual
- EVENDI S.A.S, Facturación Electrónica
- EMPRESAS EFICIENTES S.A.S, Listas restrictivas
- ENVIARED, Balance social con su producto BALANCOOP.
- PROTECDATA, implementación de la Ley 1581 de 2012 (Ley de protección de datos).

ECONOMIAS DE ESCALA

Para la Unión de Entidades de Economía Solidaria – UNIONCOOP, tenemos claro que uno de nuestros principales objetivos es la realización de actividades en virtud del principio cooperativo de la integración para el desarrollo y fortalecimiento de cada una de las entidades a través de nuestras unidades de negocio que permitan generar economías de escala. Se ha logrado año tras año, que todas las entidades ya sean asociadas o usuarias, hayan sido beneficiadas y hayan obtenido ahorros para sus entidades y asociados en una cantidad y calidad importantes de recursos.

Para el año 2020 la composición de los ahorros y beneficios que recibieron las entidades en forma directa a través de las unidades de negocio y convenios existentes fueron:

UNIDADES DE NEGOCIO	AHORROS - ECONOMÍA DE ESCALA
Unidad de Servicios Financieros	\$ 280.950.000
Unidad de Servicios Exequiales	\$ 131.580.000
Unidad de Seguros	\$ 36.620.000
Unidad de Educación	\$ 18.700.000
Convenios Generales	\$ 12.170.000
TOTAL AHORROS POR CONVENIOS	\$480.020.000

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

En Unión de Entidades de Economía Solidaria – UNIONCOOP en este proceso contamos con la asesoría y acompañamiento de SICRO S.A.S con el cual durante el año 2020 se desarrollaron diversas actividades en cuanto a la implementación del SG-SST, pero también por motivos de la situación actual a nivel mundial por la propagación del virus SARS COV2 se han tenido que aplazar algunas actividades.

Se elaboró el diagnóstico de seguimiento bajo los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019, para empresas con menos de 10 empleados en riesgo I, II ó III, dando como resultado un cumplimiento de 94% “Aceptable”. Cabe resaltar que el sistema es un ciclo de mejora permanente, donde las actividades deben continuar con su ejecución, lo que puede generar que los diagnósticos sean muy fluctuantes.

Se evidencia para las etapas del VERIFICAR Y ACTUAR, un cumplimiento total de los requisitos MINIMOS de la resolución 0312 del 2019. Sin embargo, para la etapa del PLANEAR se cumple en un 23% de un 25%, ya que no cumple el ítem 1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención. En la etapa PYP HACER, se tiene un cumplimiento del 56%, el cual no se logrará llegar al máximo del 60%, debido a la insuficiencia de evidencia en el ítem 4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.

Actividades ejecutadas

Durante el 2020 se ejecutaron diversas acciones para el avance y la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales son derivadas de pendientes del año 2019, inspecciones y requerimientos de norma:

- Documentos de idoneidad: Se actualizó la licencia de la profesional asignada para el segundo semestre del año, hoja de vida, cédula de ciudadanía, curso de las 50 horas del SGSST
- Actualización del reglamento de higiene y seguridad industrial, adicionando el riesgo biológico del COVID19.
- Diseño de manual del SG-SST
- Actualización del acta de nombramiento de la líder externa del SG-SST.
- Documentación de las responsabilidades del SST para todos los niveles involucrados en el SG-SST.
- Evaluación al presupuesto del año 2020. Se efectúa seguimiento con la líder interna y se deja en evidencia un acta de relación en la suficiencia de los recursos, con un presupuesto de \$3.559.561 y una ejecución de \$2.958.853; lo que equivale a un 83% de cumplimiento.

- Se inspecciona el inventario de los elementos técnicos (extintor, botiquín, camilla, espacio físico para capacitaciones, señalización, luces de emergencia) y se deja un informe, el cual es subsanado por vigía en SST.
- Diseño de acta de asignación de recurso humano para el SG-SST
- Se verificó la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Acompañamiento en la gestión de la vigía en SST; en el cual se cumplen los 3 temas de capacitación en SG-SST. Además, se dio el apoyo en la legalización de las actas de reunión mensual.
- Se llevó a cabo el nombramiento del comité de convivencia laboral por parte del empleador.
- Se procedió a la evaluación en la plataforma del Ministerio de Trabajo y la Protección Social, estando cerca de los estándares mínimos de los años 2019 y 2020 y reporte ante la ARL.
- Actualización de la política de SST
- Diseño, seguimiento y cierre del plan de trabajo anual en SST
- Se recibió el informe de SICRO SAS, sobre la rendición de cuentas del año 2019 y la rendición de cuentas del año 2020 de la líder interna en SG-SST, vigía en SST y empleados.
- Se dieron trámite a las recomendaciones médicas según examen médico ocupacional para los empleados de la empresa.
- Se realizó actualización de la MATRIZ IPEVR incluyendo solo el riesgo del biológico por COVID-19.
- Se diseñó el protocolo de bioseguridad y se registró en la plataforma para “Medellín me cuida”, para retomar el trabajo de forma presencial.
- Se diseñó documentalmente el programa de control de plagas
- Se diseñó la infografía de promoción de la salud y prevención de la enfermedad por COVID-19.
- Se dejó evidencia en acta, de la conformación de la brigada de emergencia
- Se actualizó la matriz de indicadores del SG-SST
- Se realizó seguimiento y cierre a la matriz de acciones preventivas, correctivas y de mejora

PROCESOS JURIDÍCOS EN CONTRA

La **Unión de Entidades de Economía Solidaria - UNIONCOOP** no enfrentó ni tiene procesos jurídicos por el ejercicio de su objeto social, ni cursa contra sus directivos ninguna investigación disciplinaria por parte de organismos de control y supervisión.

OTRAS OBLIGACIONES LEGALES

La **Unión de Entidades de Economía Solidaria - UNIONCOOP** dio cumplimiento al pago oportuno de todas las obligaciones de prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, derivados de la relación laboral con el personal vinculado.

Igualmente, cumplió dentro de los plazos establecidos con los reportes de información y obligaciones fiscales con la DIAN, de actualización en el portal WEB de la DIAN del registro oportuno de mantener el régimen tributario especial, por su naturaleza de Entidad Sin Ánimo de Lucro.

Se presentaron de manera oportuna los reportes a la Superintendencia de la Economía Solidaria y la declaración anual del Impuesto de Industria y Comercio y de Avisos y tableros.

DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

En lo referente a la Propiedad intelectual y derechos de autor y Ley de Protección de Datos dando cumplimiento al art.1° de la ley 603 de 2000, la **Unión de Entidades de Economía Solidaria - UNIONCOOP** viene dando cumplimiento a todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, dentro de las que se incluyen las referentes a licenciamientos de software.

En lo referente a Tecnologías de la Información durante el año 2020 **Unión de Entidades de Economía Solidaria - UNIONCOOP** veló permanentemente por mantener actualizado el licenciamiento de Sistemas Operativos, aplicaciones, antivirus, dominio para el uso de la web; todo esto con el objeto de facilitar las Gestiones y mantener comunicaciones permanentes con entidades.

EVALUACIONES INDEPENDIENTES

En la **Unión de Entidades de Economía Solidaria - UNIONCOOP** contamos con la vigilancia de entes de control externos como son la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales – UGPP, la DIAN, las Secretarías de Hacienda del Municipio de Medellín – Impuesto de Industria y Comercio - la Revisoría Fiscal, que promueven continuamente el mejoramiento de la gestión empresarial a través de sus hallazgos, oportunidades de mejora y recomendaciones, las cuales son reportadas a la Junta Directiva, que de manera oportuna le da respuesta y traslado a la Dirección Ejecutiva y se canalizan en el proceso de mejoramiento administrativo, contable y financiero.

PROTECCIÓN DE BASE DE DATOS

En cumplimiento de la ley 1581 del 2012 y sus Decretos reglamentarios, la **Unión de Entidades de Economía Solidaria - UNIONCOOP**, avala los derechos de privacidad, intimidad y buen nombre a todos los titulares de la información que se encuentran en nuestras bases de datos.

OBLIGACIONES CON LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA (SES)

En el año 2020 la **Unión de Entidades de Economía Solidaria - UNIONCOOP**, cumplió de manera oportuna dentro de los tiempos establecidos y de acuerdo con las exigencias de ley, con todos los reportes de información requerida por la Superintendencia de la Economía Solidaria para efectos de la supervisión y control,

a su vez, se canceló dentro de los plazos y valores estipulados, la cuota de contribución a este ente de control.

SISTEMA ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLFAT)

La **Unión de Entidades de Economía Solidaria - UNIONCOOP** tiene implementado el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), atendiendo las disposiciones emitidas por la Supersolidaria en su Circular Básica Jurídica, de acuerdo con las políticas aprobadas por la Junta Directiva.

En el 2020 se realizó una actualización del Manual SARLAFT.

El oficial de cumplimiento presentó de manera oportuna los informes a la Junta Directiva. Asimismo, se realizó por parte de la Revisoría Fiscal la auditoría al SARLAFT, para lo cual, la entidad atendió los requerimientos emitidos. Se presentaron adecuadamente los informes periódicos a la UIAF.

En cumplimiento con la norma, se presentó ante la Asamblea General el Informe de Gestión del SARLAFT correspondiente a las funciones a cargo del Oficial de Cumplimiento para el periodo 2020, se detallan las actividades realizadas, dejando evidencia de estas en los informes Semestrales presentados ante la Junta directiva: Las políticas y programas desarrollados para cumplir su función y la gestión realizada fueron las siguientes.

- Se cumplió con el programa de capacitación a los empleados y se realizaron procesos de mejora en conceptos y procesos relacionados con la prevención del LA/FT, dando cumplimiento a la C. E. 014 de 2018.
- Una de nuestras funcionarias realizó el curso modulo e-learning que ofrece la UIAF y además asistió al diplomado en SARLAFT, esto se realizó ya que se está preparando para ser la nueva oficial de cumplimiento de la Unión De

Entidades de Economía Solidaria UNIONCOOP. Queda pendiente una de las funcionarias para ser la oficial de cumplimiento suplente

- Cumplimiento en relación con el envío de los reportes a las diferentes autoridades como es la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero) los cuales se enviaron trimestralmente, esto reposa en la respectiva carpeta bajo estricta confidencialidad.
- Cumplimiento en cuanto a la actualización de la información de las entidades asociadas, usuarias y proveedores.
- Realización de consultas en las listas vinculantes de la OFAC, Lista de terroristas de los Estados Unidos de América, Lista de la Unión Europea de Organizaciones Terroristas, Lista de la Unión Europea de personas catalogadas como terroristas, Procuraduría y Policía Nacional.
- Cambios y mejoras del formato de ingreso y actualización de información de cada una de las entidades.
- No se materializaron riesgos relacionados con el LA/FT en la entidad, durante el año 2020.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL CIERRE

Durante el mes de enero de 2021 la Unión de Entidades de Economía Solidaria – UNIONCOOP, cerró las negociaciones para la compra de la nueva oficina, la cual está ubicada en el edificio CAMACOL sector Suramericana. Este es el resultado de la constancia y perseverancia de la Junta directiva a uno de los proyectos y sueños más importantes que se tenían en la organización. Esto brindará un nuevo espacio más cómodo y acogedor para las entidades socias, usuarias, aliados estratégicos y en general para cada una de las personas y empresas que hacen parte de nuestra gran familia solidaria.

En marzo de 2021 se realizaron las negociaciones con Banco de Bogotá para definir las nuevas tarifas de los productos y servicios del convenio tarjeta debito Afinidad para el período 2021-2022, estas negociaciones fueron un gran éxito ya que las

tarifas no aumentaron para este periodo negociado, beneficiando a todas las entidades que poseen la tarjeta Afinidad.

La Unión de Entidades de Economía Solidaria – UNIONCOOP durante el primer trimestre del año 2021 presenta adecuados indicadores financieros, que nos permiten brindarles a las entidades una adecuada atención y asegurar la continuidad de nuestra organización.

AGRADECIMIENTOS

Para concluir, expresamos nuestro aprecio y agradecimiento pleno de fraternidad, el cual hacemos extensivo a todas las entidades asociadas, miembros de la Junta Directiva, Junta de Vigilancia, Empleados, Contador, Revisoría Fiscal, entidades Usuarias y Aliados Estratégicos ya que de una u otra forma, han contribuido a que nuestra entidad haya tenido excelentes resultados durante el año 2020 y que lograra satisfacer las necesidades y expectativas de cada una de las entidades que están con nosotros, a cumplir a cabalidad las normas legales y estatutarias, y a fortalecer cada día el compromiso con las políticas de calidad y a demostrar que juntos podemos armónicamente mostrar resultados satisfactorios.

Dejamos a consideración de ustedes representantes legales de las entidades asociadas, los Estados financieros y demás informes, con la finalidad de que realicen las observaciones y comentarios que estimen convenientes, para su respectiva aprobación.

El presente informe de gestión fue aprobado, en forma unánime, por los miembros de la Junta Directiva en su sesión extraordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2021, según consta en el Acta Nro. 40 de la misma fecha; anotando que en cumplimiento de la Ley 222 de 1995, copia del presente informe fue entregado oportunamente al Revisor Fiscal.

Gracias al apoyo permanente de la Junta Directiva y la Junta de Vigilancia, a la fidelidad y apoyo de todas las entidades y al compromiso y dedicación del equipo de trabajo, hoy presentamos con orgullo estos resultados que a pesar de la emergencia sanitaria que estamos atravesando hemos logrado avanzar en la consecución logros financieros, administrativos y principalmente en la innovación y búsqueda de productos y servicios que beneficien al sector solidario a través de la economía de escala.

Seguiremos concentrando todos nuestros esfuerzos para seguir consolidándonos y convertirnos en el aliado estratégico del sector solidario.

Original Firmado
AMILVIA RIOS MARTINEZ
PRESIDENTA JUNTA DIRECTIVA

Original Firmado
JUAN CARLOS SEGURA GOMEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

La Junta de Vigilancia extiende un saludo a todos los representantes legales de las entidades asociadas e invitados, dándoles una cordial bienvenida a la V Asamblea General Ordinaria de entidades asociadas.

El informe corresponde al control de la gestión social de la **Unión de Entidades de Economía Solidaria – UNIONCOOP**, que realiza la Junta de Vigilancia, se ha asumido con responsabilidad y compromiso, dando cumplimiento a la ley 79 de 1988, la ley 454 de 1998, los estatutos de la entidad, la circular básica Jurídica de 2015 y el decreto 962 de junio de 2018, además de estar alineada con los estatutos y la normatividad existente de la entidad.

Durante el año 2020, la Junta de Vigilancia se permite afirmar que los actos administrativos, estuvieron siempre ajustados a las prescripciones legales y estatutarias, manteniendo en todo momento una comunicación fluida con la administración y la Revisoría Fiscal.

Por otra parte, la Junta de Vigilancia realizó un seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias que se pudieran recibir por parte de las entidades socias o usuarias (durante el año no se presentó ninguna solicitud).

Otro aspecto importante fue que se realizó el seguimiento de las actividades desarrolladas por la entidad con los recursos del fondo de Educación durante el año 2020 las cuales fueron realizadas de forma virtual y con gran aceptación por parte de los asistentes, los cuales ascendieron a 352 personas.

De acuerdo con el plan de trabajo y funciones, desarrollamos reuniones para tratar los temas pertinentes que corresponden a la entidad, claro está basándonos en el cumplimiento del objeto social de la **Unión de Entidades de Economía Solidaria – UNIONCOOP**.

Con corte al 31 de diciembre de 2020, la Junta de Vigilancia realizó la verificación de la habilidad e inhabilidad de las entidades asociadas para participar de la Asamblea General Ordinaria de entidades asociadas.

Finalmente resaltamos la buena gestión que viene desempeñando la Junta Directiva, la dirección Ejecutiva y empleados de la **Unión de Entidades de Economía Solidaria – UNIONCOOP**.

Por último, agradecemos la confianza que la asamblea depositó en cada uno de los integrantes de la Junta de Vigilancia.

Original Firmado
Francisco Zuluaga

Original Firmado
Fanny Lopera

Original Firmado
Liliana Restrepo

INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO ANUAL PERIODO 2020

Acorde con lo establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria a través de las siguientes Circulares Externas Nos: 04 de 2017, 14 de 2018 y 10 de 2020, se presenta el Informe Anual de cumplimiento con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, así como las políticas, procedimientos y controles establecidos en el Manual SARLAFT de la Unión de Entidades de Economía Solidaria - UNIONCOOP correspondiente al año 2020. Este Informe es presentado atendiendo las disposiciones de las C. E. antes mencionadas que regulan la Prevención y Control de Lavado de Activos, en el Sector Solidario.

El oficial de cumplimiento en apoyo conjunto con la Dirección Ejecutiva, la Junta Directiva, empleados y revisoría Fiscal, enmarcados en la normativa vigente, trabajamos en este proceso procurando minimizar el riesgo, mediante la aplicación de políticas y procedimientos tal como está estipulado en el Manual SARLAFT de la Unión de Entidades de Economía Solidaria - UNIONCOOP.

Durante el año 2020 se actualizó el manual SARLAFT teniendo en cuenta las últimas circulares emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria

El trabajo desarrollado en el año 2020, se encaminó en monitorear las operaciones y transacciones realizadas con el propósito de controlar, mitigar e identificar posibles riesgos y hechos inusuales, a los que UNIONCOOP se encuentra expuesta diariamente, determinando los siguientes resultados:

Aplicación de la Debida Diligencia y Procedimientos para el Conocimiento de la Contraparte:

- Vinculación de entidades Asociadas, entidades Usuarias, empleados y proveedores: Dentro del procedimiento de vinculación se realiza un proceso de revisión y validación en las bases de datos de: Lista Clinton “OFAC”, Certificado de Antecedentes Judiciales, Procuraduría y Verificación del Documento de identidad; esto tanto para la entidad, como para el representante legal.
- Control y Monitoreo. Se realiza un monitoreo permanente a las operaciones con el propósito de identificar de manera oportuna posibles operaciones inusuales e injustificadas. Adicionalmente los funcionarios solicitan los documentos en el momento de registrar una nueva entidad Usuaria y se diligencia la información en el sistema.
- Actualización de Datos e Información. En el año 2020 UNIONCOOP viene realizando un proceso de actualización de datos e información para asociados, empleados, entidades usuarias y Proveedores. Se ajustó el formato de Vinculación y de la base de datos.
- Capacitación. Se llevó a cabo la capacitación para los Empleados de UNIONCOOP en el año 2020 por parte del Oficial de cumplimiento con base en la normativa vigente sobre Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.

Cumplimiento Normativo ante los Órganos de Control y Junta Directiva: Se cumplió con el envío y actualización de información a:

- Unidad de Información y Análisis Financiero “UIAF”: en el año 2020, se emitieron dentro de los plazos establecidos y de manera oportuna todos los reportes trimestrales relacionados con Operaciones Sospechosas, Transacciones en Efectivo y de Clientes exonerados.
- Junta Directiva: Se entregaron oportunamente a la Junta Directiva los informes semestrales y anuales por parte del Oficial de Cumplimiento.

Notificaciones

En el año 2020 no se recibieron notificaciones o sanciones por parte de las autoridades competentes; En lo referente al SARLAFT por parte de UNIONCOOP, a la fecha no se han recibido anotaciones sobre hechos relevantes detectados por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria o de otra entidad regulatoria.

Conclusión

Durante el año 2020 las actividades desarrolladas, son el resultado de un trabajo y compromiso conjunto entre todas las áreas de la Unión de Entidades de Economía Solidaria, así como el apoyo oportuno de la gerencia, la Junta Directiva y la Revisoría Fiscal, quienes han permitido cumplir con la planificación establecida, enmarcados en el cumplimiento normativo establecido por los órganos de control, así como la normativa interna de UNIONCOOP.

Procurando de esta manera que UNIONCOOP no se vea involucrada en actividades ilícitas e ilegales, que afecten la imagen y estabilidad de la Unión.

Se firma en constancia de que la información aquí presentada es veraz y acorde con la realidad,

Atentamente,

Original Firmado

JUAN CARLOS SEGURA GOMEZ

Oficial de Cumplimiento